

FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 06 de enero de 2020.

CIRCULAR Nº: 01/2020

DE FESANA A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Ustedes a fin de comunicarles el importe del seguro anual que será contratado con la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos a partir del 01/02/2020. El mismo es de \$300 (pesos trescientos) anual. Durante el mes de enero esta Federación se hace cargo del seguro, sin costo para el deportista.

Costos Licencias 2020 más seguro

FEDERADA	\$2800 +	\$300 =	\$3100
PROMOCIONAL	\$1900 +	\$300 =	\$2200
PRE A			\$300
PRE B	\$800 +	\$300 =	\$1100

Atentamente.

SCOTTA Ana Laura Secretaria

PRIMÓN Yanina Presidente











